ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR"** expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC
82101600- Publicidad Difundida
82101500-Publicidad impresa
82101501 – Publicidad en Vallas

1.4 PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución será de once (11) meses o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este contrato, lo que primero ocurra. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

Para la realización del estudio de mercado de **ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**, con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad se Procedió a solicitar información a proveedores, recibiendo cotizaciones de las siguientes empresas:

EMPRESA
MEDIOS RRPP
OUTDOOR
OPTIMIZA

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó el correspondiente análisis del sector y del mercado, para lo cual solicitó y evaluó diversas cotizaciones de vallas publicitarias ubicadas en distintos puntos de la jurisdicción y del Distrito de Cartagena, a potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta que no todos los proveedores cuentan con disponibilidad de vallas en los sitios priorizados por la Entidad, se adoptó como criterio de referencia el valor promedio por metro cuadrado (m^2) de área de valla, el cual permitió estimar de manera objetiva y proporcional el costo del presupuesto oficial.

COSTOS COTIZADOS ALQUILER DE VALLAS CARTAGENA Y/O ALREDEDORES

ITEM	PROVEEDOR	UBICACIÓN	VALOR X CARA	IVA 19%	TOTAL VALOR X CARA	DIM1	DIM2	AREA - IMPRESIÓN	VR X M2
1	MEDIOS RRPP	BARU	$ 12.200.000,00	$ 2.318.000,00	$ 14.518.000,00	12,00	4,00	48	$ 302.458,33
2	MEDIOS RRPP	PEAJE MARAHUACO	$ 12.200.000,00	$ 2.318.000,00	$ 14.518.000,00	12,00	4,00	48	$ 302.458,33
3	MEDIOS RRPP	VALLA TURBACO	$ 12.200.000,00	$ 2.318.000,00	$ 14.518.000,00	12,00	4,00	48	$ 302.458,33
4	MEDIOS RRPP	BOQUILLA CR 45	$ 8.925.000,00	$ 1.695.750,00	$ 10.620.750,00	10,00	4,00	40	$ 265.518,75
5	MEDIOS RRPP	BOQUILLA CR 79	$ 8.925.000,00	$ 1.695.750,00	$ 10.620.750,00	10,00	4,00	40	$ 265.518,75
6	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR TORIL	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00	12,00	4,00	48	$ 260.312,50
7	OUTDOOR	BOMBA DEL GALLO	$ 11.500.000,00	$ 2.185.000,00	$ 13.685.000,00	12,00	4,00	48	$ 285.104,17
8	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR CASTELLANA	$ 8.500.000,00	$ 1.615.000,00	$ 10.115.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 264.444,44
9	OUTDOOR	SECTOR EL CABRERO - SENTIDO AEROPUERTO	$ 8.900.000,00	$ 1.691.000,00	$ 10.591.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 276.888,89
10	OUTDOOR	SECTOR EL CABRERO - SENTIDO BGRANDE	$ 8.400.000,00	$ 1.596.000,00	$ 9.996.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 261.333,33
11	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR M AUXILIADORA	$ 9.000.000,00	$ 1.710.000,00	$ 10.710.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 280.000,00
12	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR TORIL SENTI BAZURTO	$ 8.500.000,00	$ 1.615.000,00	$ 10.115.000,00	11,10	3,40	37,74	$ 268.018,02

13	OUTDOOR	AV SANTANDER	$ 8.500.000,00	$ 1.615.000,00	$ 10.115.000,00	11,10	3,40	37,74	$ 268.018,02
14	OPTIMIZA	PEAJE MARAHUACO	$ 14.500.000,00	$ 2.755.000,00	$ 17.255.000,00	12,00	4,00	48	$ 359.479,17
15	OPTIMIZA	VALLA SUBIDA TURBACO	$ 14.500.000,00	$ 2.755.000,00	$ 17.255.000,00	12,00	4,00	48	$ 359.479,17
16	OPTIMIZA	CRESPO CALLE 70 - AEROPUERTO	$ 28.000.000,00	$ 5.320.000,00	$ 33.320.000,00	23,00	3,00	69	$ 482.898,55
17	OPTIMIZA	AV PEDRO DE HEREDIA ESCALLON VILLA PLAZA DE TOROS	$ 13.500.000,00	$ 2.565.000,00	$ 16.065.000,00	11,40	3,60	41,04	$ 391.447,37
	PROMEDIO VALOR VALLAS POR CARA INC IVA 19%		**$ 11.659.375,00**	**$ 2.215.281,25**	**$ 13.874.656,25**				**$ 305.836,11**

PROMEDIO VALOR VALLAS POR CARA ANTES DE IVA	**$ 257.005,14**

COSTOS COTIZADOS DE PRODUCCION DE LONA

ITEM	PROVEEDOR	UBICACIÓN	VALOR X CARA	IVA 19%	TOTAL VALOR X CARA	DIM1	DIM2	AREA - IMPRESIÓN	VR X M2
1	MEDIOS RRPP	BARU	$ 3.140.000,00	$ 596.600,00	$ 3.736.600,00	12,00	4,00	48	$ 77.845,83
2	MEDIOS RRPP	PEAJE MARAHUACO	$ 3.140.000,00	$ 596.600,00	$ 3.736.600,00	12,00	5,00	60	$ 62.276,67
3	MEDIOS RRPP	VALLA TURBACO	$ 3.140.000,00	$ 596.600,00	$ 3.736.600,00	12,00	4,00	48	$ 77.845,83
4	MEDIOS RRPP	BOQUILLA CR 45	$ 1.313.000,00	$ 249.470,00	$ 1.562.470,00	10,00	4,00	40	$ 39.061,75
5	MEDIOS RRPP	BOQUILLA CR 79	$ 1.313.000,00	$ 249.470,00	$ 1.562.470,00	10,00	4,00	40	$ 39.061,75
6	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR TORIL	$ 2.880.000,00	$ 547.200,00	$ 3.427.200,00	12,00	4,00	48	$ 71.400,00
7	OUTDOOR	BOMBA DEL GALLO	$ 2.000.000,00	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00	12,00	4,00	48	$ 49.583,33
8	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR CASTELLANA	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 46.666,67
9	OUTDOOR	SECTOR EL CABRERO - SENTIDO AEROPUERTO	$ 1.700.000,00	$ 323.000,00	$ 2.023.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 52.888,89
10	OUTDOOR	SECTOR EL CABRERO - SENTIDO BGRANDE	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	11,25	3,40	38,25	$ 46.666,67
11	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR M AUXILIADORA	$ 1.652.000,00	$ 313.880,00	$ 1.965.880,00	11,25	3,40	38,25	$ 51.395,56
12	OUTDOOR	AV PEDRO DE HEREDIA SECTOR TORIL SENTI BAZURTO	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	11,10	3,40	37,74	$ 37.837,84
13	OUTDOOR	AV SANTANDER	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	11,10	3,40	37,74	$ 37.837,84
14	OPTIMIZA	PEAJE MARAHUACO	$ 4.200.000,00	$ 798.000,00	$ 4.998.000,00	12,00	4,00	48	$ 104.125,00
15	OPTIMIZA	VALLA SUBIDA TURBACO	$ 4.200.000,00	$ 798.000,00	$ 4.998.000,00	12,00	4,00	48	$ 104.125,00
16	OPTIMIZA	CRESPO CALLE 70 - AEROPUERTO	$ 9.160.000,00	$ 1.740.400,00	$ 10.900.400,00	23,00	3,00	69	$ 157.976,81
17	OPTIMIZA	AV PEDRO DE HEREDIA ESCALLON VILLA PLAZA DE TOROS	$ 3.860.000,00	$ 733.400,00	$ 4.593.400,00	11,40	3,60	41,04	$ 111.924,95
	PROMEDIO PRODUCCION DE LONA		**$ 2.747.375,00**	**$ 522.001,25**	**$ 3.269.376,25**				**$ 68.167,16**

PROMEDIO VALOR VALLAS POR CARA ANTES DE IVA	**$ 57.283,33**

OPCION 1: CUADRO DE COSTOS SEGÚN COTIZACIONES – PRECIOS POR M2 DE VALLAS E IMPRESIONES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	UN	AREA	VR M2	VR CARA	VR UNIDAD	VR TOTAL
1	**VALLAS PERIFERIA DISTRITO DE CARTAGENA Y ZONA TURISTICA**								**$ 814.192.270,69**
1.1	Valla #1 - Isla de Barú, dimensiones: 12 mts de ancho x 4.0 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	M2	48	$ 257.005,14	$ 12.336.246,53	$ 24.672.493,05	$ 271.397.423,56
1.2	Valla #3 - Vía zona norte de Cartagena 500 mts del peaje Marahuaco, , dimensiones 12 mts de ancho x 5 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	M2	48	$ 257.005,14	$ 12.336.246,53	$ 24.672.493,05	$ 271.397.423,56
1.3	Valla #4 - Via Troncal del Caribe altura del municipio de Turbaco, dimensiones 12 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	M2	48	$ 257.005,14	$ 12.336.246,53	$ 24.672.493,05	$ 271.397.423,56
2	**VALLAS ZONA INFLUENCIA CIENAGA DE LA VIRGEN**								**$ 226.164.519,64**
2.1	Valla #5 Boquilla, anillo vial entre calle 45 y calle 46, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	MES	11	M2	40	$ 257.005,14	$ 10.280.205,44	$ 10.280.205,44	$ 113.082.259,82
2.2	Valla #6 Boquilla, anillo vial entre calle 79 y calle 479a, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	MES	11	M2	40	$ 257.005,14	$ 10.280.205,44	$ 10.280.205,44	$ 113.082.259,82
3	**SUMINISTRO DE LONAS**								**$ 22.455.064,26**
3.1	Valla #1 - Isla de Barú, dimensiones: 12 mts de ancho x 4.0 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	UN	1	M2	48	$ 57.283,33	$ 5.499.199,41		$ 5.499.199,41
3.2	Valla #2 - Vía zona norte de Cartagena 500 mts del peaje Marahuaco, , dimensiones 12 mts de ancho x 5 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	UN	1	M2	60	$ 57.283,33	$ 6.873.999,26		$ 6.873.999,26
3.3	Valla #3 - Via Troncal del Caribe altura del municipio de Turbaco, dimensiones 12 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	UN	1	M2	48	$ 57.283,33	$ 5.499.199,41		$ 5.499.199,41
3.4	Valla #4 Boquilla, anillo vial entre calle 45 y calle 46, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	UN	1	M2	40	$ 57.283,33	$ 2.291.333,09		$ 2.291.333,09
3.5	Valla #5 Boquilla, anillo vial entre calle 79 y calle 479a, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	UN	1	M2	40	$ 57.283,33	$ 2.291.333,09		$ 2.291.333,09
	COSTOS DIRECTO								$ 1.062.811.854,59
	IVA 19%								$ 201.934.252,37
	COSTO TOTAL								**$ 1.264.746.106,96**

OPCION 2: COTIZACION OFERTADA POR MEDIOS & RRPP Del Caribe S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	**VALLAS PERIFERIA DISTRITO DE CARTAGENA Y ZONA TURISTICA**				
1.1	Valla #1 - Isla de Barú, dimensiones: 12 mts de ancho x 4.0 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	$24.400.000,00	$ 268.400.000,00
1.2	Valla #3 - Vía zona norte de Cartagena 500 mts del peaje Marahuaco, , dimensiones 12 mts de ancho x 5 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	$24.400.000,00	$ 268.400.000,00
1.3	Valla #4 - Via Troncal del Caribe altura del municipio de Turbaco, dimensiones 12 mts de ancho x 6 mts de alto; altura 13 mts **(Ambas caras)**	MES	11	$24.400.000,00	$ 268.400.000,00
2	**VALLAS ZONA INFLUENCIA CIENAGA DE LA VIRGEN**				
2.1	Valla #5 Boquilla, anillo vial entre calle 45 y calle 46, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	MES	11	$8.925.000,00	$ 98.175.000,00
2.2	Valla #6 Boquilla, anillo vial entre calle 79 y calle 479a, dimensiones 10 mts de ancho x 4 mts de alto; altura 2 mts. **(Una cara)**	MES	11	$8.925.000,00	$ 98.175.000,00
3	**SUMINISTRO DE LONAS**				
3.1	Suministro e instalación de lona impresa en material de alta resistencia en **ambas caras** durante el periodo del contrato vallas periferia Distrito de Cartagena	UN	3	$6.280.000,00	$ 18.840.000,00
3.2	Suministro e instalación de lona impresa en material de alta resistencia, vallas zona de influencia zona ciénaga de la virgen, **una sola cara**	UN	2	$2.626.000,00	$ 5.252.000,00
	COSTOS DIRECTO				$ 1.025.642.000,00
	IVA 19%				$ 194.871.980,00
	COSTO TOTAL				$ 1.220.513.980,00

RESUMEN DE COSTOS

CUADRO DE COSTOS SEGÚN COTIZACIONES – PRECIOS POR M2 DE VALLAS E IMPRESIONES	$ 1.264.746.106,96
COTIZACION OFERTADA POR MEDIOS & RRPP Del Caribe S.A.S	**$ 1.220.513.980,00**

Por lo anterior, realizado este ejercicio la entidad determina como presupuesto oficial La cotización ofertada por la empresa Medios RRPP, la cual asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.220.513.980) incluido IVA 19% dentro del cual se estiman los costos para cubrir las necesidades que presenta la entidad y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

La empresa Medios & RRPP del Caribe SAS, es la única que incluye en su portafolio la exclusividad de los sitios donde están ubicados las cinco (5) vallas requeridas, los cuales son puntos neurálgicos de visibilidad para campañas de educación ambiental de la corporación, (Zona Norte, Ví, Vía Troncal del caribe- a la altura del municipio de Turbaco, corregimiento de la Boquilla; y la única valla que existe en la isla de Barú), Por lo que para determinar el precio, además del mercado, se consideraron factores claves como la ubicación estratégica, la exclusividad publicitaria y el impacto visual. Además, todas las vallas seleccionadas se encuentran en puntos privilegiados, donde en un radio de más de un kilómetro no hay otros elementos publicitarios, garantizando así una mayor exposición y efectividad.

1.6 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Comportamiento histórico
D. Estudio de la demanda.

1.6.1 ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, como máxima autoridad ambiental en su área de jurisdicción y en ejercicio de sus funciones de control y de fomento debe implementar estrategias y adoptar herramientas de divulgación, comunicación y sensibilización que promuevan cambio de comportamientos y hábitos entre propios, turistas y viajeros, que se desplazan a los distintos municipios y corregimientos de su área de influencia, orientándolos y educándolos en la conservación, uso sostenible y buen manejo de los recursos naturales.
Atendiendo estas funciones y responsabilidades de CARDIQUE definidas en el Plan de Acción vigente, se hace necesario el uso de herramientas y elementos que permitan desarrollar estrategias e iniciativas de

información orientadas a visibilizar campañas de educación ambiental y fomento de la protección del medio ambiente, por ello se ha diseñado un plan de medios que requiere su difusión a través de redes sociales, medios tradicionales como radio, prensa y televisión y el uso las vallas informativas ubicadas en los municipios que integran la jurisdicción de CARDIQUE.
Desde el punto de vista de la estrategia de comunicación el uso de las vallas en centros urbanos y en lugares de tránsito con amplia afluencia de personas y de gran visibilidad tiene por propósito fomentar la protección del medio ambiente a través de mensajes informativos y/o de educación que promuevan cambio de comportamientos y hábitos de los ciudadanos, orientándolos y educándolos en la conservación, uso sostenible y buen manejo de los recursos naturales, con especial énfasis en lo relacionado con la conservación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales renovables, la prevención al tráfico y consumo ilegal de especies nativas de fauna y flora en estado de amenaza, el desarrollo de proyectos en el área ambiental, la promoción de una cultura ambiental, entre otros, todos ellos relacionados con las actividades misionales de la Corporación en cuanto al fomento a la educación, participación y cultura ambiental.

A partir de las funciones y de metas determinadas en el Plan de Acción de la Corporación y de la necesidad de cubrir con las vallas los municipios que comprenden la jurisdicción de la Corporación, se considera adecuado el uso de CINCO (5) vallas informativas en los siguientes lugares:

1) **Isla de Barú o su zona de acceso** (Radio de acción: zona insular del Distrito de Cartagena de Indias);
2) **Vía Zona norte Cartagena – Vía al Mar – Vía Nacional Ruta 90A** (radio de acción: Zona norte del distrito de Cartagena, corregimiento de la Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela y Arroyo de Piedra)
3) **Vía Troncal del Caribe** (radio de acción: municipios Turbaco, Arjona, San Juan, San Jacinto, Carmen de Bolívar)
4) **Valla Boquilla, anillo vial entre calle 45 y calle 46,**
5) **Valla Boquilla, anillo vial entre calle 79 y calle 479** (Radio de acción, corregimiento de la boquilla, ciénaga de la virgen**)**

La ubicación de las vallas en las carreteras mencionadas responde a que estas son rutas nacionales, las cuales son sumamente transitadas y se encuentran en ruta para acceder a varios municipios de la jurisdicción de la Corporación, por lo que se cuenta con una gran visibilidad, tendiente a captar la atención de quienes circulen en esas vías; además de lo anterior, en relación a las vallas ubicadas en la Isla de Barú, se destaca el componente turístico que existe en la zona insular, por lo que se requiere una mayor concientización tanto de quienes habitan la zona como de quienes acuden con fines turísticos, con el fin de proteger la biodiversidad y la sostenibilidad de este territorio.

a. **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se

diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).
El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.
El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

b. ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2023.

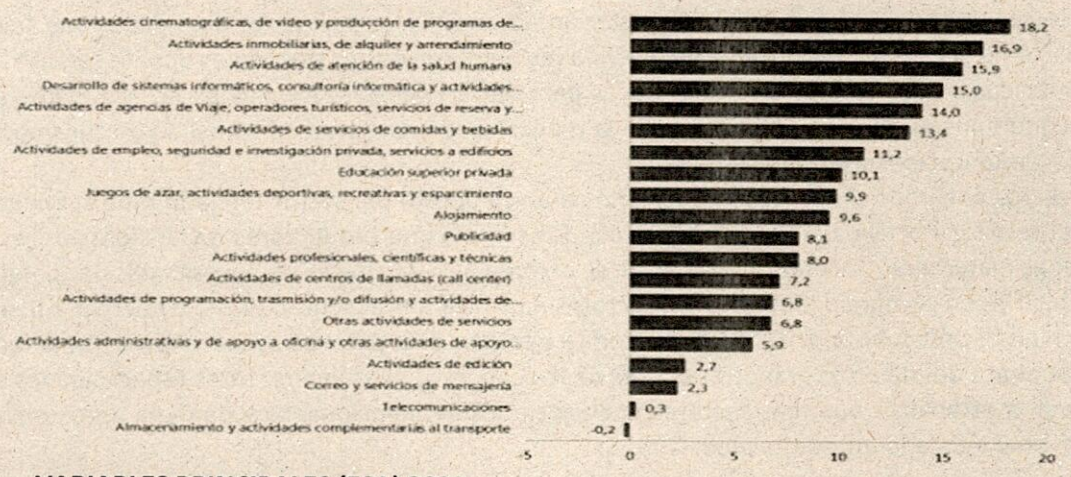
El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las actividades inmobiliarias (división 68) y actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario.
A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se divide en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 "actividades de centros de llamadas (Call center)" que corresponde a esta clase.

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2023, un total de 6.651 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se aparece en la Tabla 8. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023P



c. VARIABLES PRINCIPALES (ESA) 2023

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto.

En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2023P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Coeficiente técnico %*
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	22.605	22.364	11.707	10.657	52,3
Correo y servicios de mensajería	73	4.336	4.332	2.811	1.521	64,9
Alojamiento	680	7.387	7.366	3.350	4.015	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	442	15.551	15.231	9.863	5.367	64,8
Actividades de edición	99	1.380	1.345	706	638	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.939	2.745	1.895	849	69,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	3.161	3.160	2.284	876	72,3
Telecomunicaciones	188	40.024	34.690	17.575	17.114	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	27.550	26.326	10.048	16.278	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	352	9.851	9.466	4.818	4.648	50,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	627	22.416	21.845	8.215	13.629	37,6
Publicidad	159	4.789	4.772	1.974	2.799	41,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	90	1.967	1.208	391	817	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.001	36.549	36.411	3.980	32.432	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	183	5.955	5.847	2.701	3.146	46,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	93	12.330	12.329	2.349	9.981	19,1
Educación superior privada	162	13.302	13.259	3.852	9.407	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.108	70.620	69.868	44.243	25.625	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	187	10.293	10.212	6.925	3.287	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.170	3.996	2.199	1.797	55,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

d. PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR CATEGORIAS DE CONTRATACION, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS EAS 2023

Para el año 2023, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.005.011 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 330.912 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023P

Subsector de servicios	Total personal ocupado*	Categoría de contratación				Total personal remunerado*
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión* Docente hora cátedra*	Otro tipo de vinculación*	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.611	58.156	22.692	-	2.763	83.433
Correo y servicios de mensajería	24.869	9.647	14.632	-	590	24.844
Alojamiento	40.896	27.429	11.859	-	1.610	40.496
Actividades de servicios de comidas y bebidas	105.783	64.508	37.939	-	3.336	105.551
Actividades de edición	7.476	5.987	1.138	-	351	7.421
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.198	3.816	1.184	-	196	5.175
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.575	6.560	1.705	-	310	8.560
Telecomunicaciones	60.966	47.950	10.872	-	2.144	60.908
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.773	101.400	9.884	-	3.887	115.087
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.532	18.139	5.547	-	846	24.413
Actividades profesionales, científicas y técnicas	113.666	70.620	39.456	-	3.590	113.414
Publicidad	37.597	14.494	21.596	-	1.507	37.546
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.077	7.372	443	-	262	8.043
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.005.011	177.446	344.091	478.732	3.742	1.004.203
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.845	28.245	17.190	-	1.610	46.971
Actividades de centros de llamadas (call center)	227.717	166.010	52.911	-	8.796	227.692
Educación superior privada	91.794	33.430	50.795	3.888	3.681	91.779
Actividades de atención de la salud humana	330.912	230.033	87.035	-	13.844	329.567
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.547	33.630	7.719	-	2.198	42.907
Otras actividades de servicios	29.609	19.380	9.251	-	978	29.556

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

e. REMUNERACION DEL PERSONAL OCUPADO Y TOTAL GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO EAS 2023.

En el año 2023, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades

profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2023P

Subsector de servicios*	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.446	1.505	4.951	518	5.469
Correo y servicios de mensajería	587	233	820	92	912
Alojamiento	1.019	453	1.471	115	1.587
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.306	938	3.244	262	3.506
Actividades de edición	309	123	432	29	461
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	187	84	271	20	291
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	551	216	766	35	802
Telecomunicaciones	3.038	1.321	4.359	330	4.689
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	8.169	3.068	11.237	865	12.102
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	947	393	1.340	109	1.449
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.868	2.618	8.486	533	9.018
Publicidad	1.264	510	1.774	121	1.895
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	292	110	402	27	429
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19.783	8.240	28.023	1.115	29.138
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.500	640	2.139	186	2.325
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.634	2.216	7.871	423	8.294
Educación superior privada*	4.469	2.184	6.652	176	6.829
Actividades de atención de la salud humana	11.815	5.425	17.240	666	17.906
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.098	435	1.533	124	1.657
Otras actividades de servicios	852	358	1.210	87	1.297

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

f. EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años.

Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta.

Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento.

La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.598 empresas en 2022 y 6.599 empresas para 2023.

La diferencia en el número de empresas corresponde a una (1) que ingresó como nuevas en el operativo de campo de 2023 y que a su vez es nueva en la economía.

g. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado.

Presentadas en el año 2023 respecto al año 2022, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión con 16,6%.

Un aumento en el consumo intermedio de 20,1% y en el valor agregado de 9,4%; su coeficiente técnico paso de 67,0 en 2022 a 69,1 en 2023.

Los subsectores que presentaron para 2023 los coeficientes técnicos más altos son:

Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 72,3%; actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 69,1%.

En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,9%.

Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2023P/2022

Subsector de servicios	Personal ocupado	Variaciones porcentuales				Coeficiente de variación 2023	Coeficiente de variación 2022
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	-0,2	-0,3	-1,0	0,4	51,6	51,3
Correo y servicios de mensajería	34	2,3	2,3	-5,2	20,0	70,1	64,9
Alojamiento	687	9,6	9,5	10,3	8,9	45,2	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	446	12,4	12,1	12,1	14,8	65,3	64,7
Actividades de edición	103	-2,7	-2,6	-4,5	0,6	51,7	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	47	18,2	16,6	20,1	9,4	67,0	69,1
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	6,8	6,8	8,8	2,0	71,0	72,3
Telecomunicaciones	188	0,3	1,1	1,0	1,2	50,7	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	15,0	15,0	15,4	14,6	37,9	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	347	14,9	16,1	17,3	14,9	50,4	51,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	623	8,0	7,9	9,7	6,9	36,7	37,3
Publicidad	161	8,1	8,1	-0,2	14,9	44,8	45,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	89	14,0	10,5	-2,1	17,7	36,5	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	971	11,2	11,1	12,2	11,0	10,8	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	172	5,9	5,7	11,7	1,0	42,8	46,3
Actividades de centros de llamadas (call center)	88	7,2	7,2	4,1	7,6	19,5	18,9
Educación superior privada	159	10,1	10,1	13,8	8,7	28,1	28,1
Actividades de atención de la salud humana	1.306	15,9	15,8	15,8	15,9	63,6	63,6
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	186	9,9	9,7	9,1	11,0	68,2	67,8
Otras actividades de servicios	193	6,8	6,3	0,5	14,6	58,3	55,1

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

h. VARIACIONES DEL PERSONAL OCUPADO, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2023.

La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector educación superior privada.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023P/2022

Subsector de servicios	Total personal ocupado	Categoría de contratación						
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión* Docentes hora cátedra**	Aprendices y pasantes	Propietarios, socios y familiares	Total personal remunerado	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	-0,8	-2,5		-4,2	-4,8	-0,3	
Correo y servicios de mensajería	2,3	-4,7	-0,8		-38,7	-19,6	-4,4	
Alojamiento	9,6	9,2	3,8		20,8	1,8	9,7	
Actividades de servicios de comidas y bebidas	12,4	3,2	0,8		19,8	-14,5	2,8	
Actividades de edición	-2,7	-4,4	1,2		-4,7	-27,4	-3,4	
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	18,2	8,9	11,3		11,6	15,0	19,3	
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	6,8	1,8	15,3		14,5	15,4	4,2	
Telecomunicaciones	0,3	-2,6	-3,2		-8,3	-8,9	-2,6	
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	15,0	3,2	-0,5		4,6	6,0	2,1	
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	14,9	3,2	-6,4		14,8	-4,1	8,2	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,0	3,8	-1,7		3,9	-7,8	3,0	
Publicidad	8,1	10,4	-4,1		-0,5	-7,1	6,3	
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	14,0	11,1	19,1		21,0	4,6	12,0	
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,2	3,8	-1,8	-6,6	5,8	5,6	-0,8	
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	5,9	2,0	-4,6		8,0	-21,7	-0,4	
Actividades de centros de llamadas (call center)	7,2	11,6	-10,0		14,7	-11,5	2,7	
Educación superior privada	10,1	1,5	1,4	7,6	10,5	-44,5	1,7	
Actividades de atención de la salud humana	15,9	4,1	0,6		8,9	2,1	4,7	
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	9,9	4,3	0,5		11,8	3,6	3,9	
Otras actividades de servicios	6,8	3,1	14,2		4,8	-5,4	5,9	

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

i. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones.

De igual manera, se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores objeto de estudio.
Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores: Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados con 25,5%, alojamiento con 21,6%, Otras actividades de servicios con 20,9% y Publicidad con 18,5%.
Por otra parte, las actividades de edición presentan el menor crecimiento con 4,0% y el subsector de Telecomunicaciones que presentó una variación de 8,2%. (Tabla 6)

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2023p/2022

Subsector de servicios	Variaciones porcentuales				
	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,2	13,5	14,7	25,2	15,5
Correo y servicios de mensajería	9,5	8,0	9,1	7,1	8,9
Alojamiento	23,2	18,2	21,6	5,0	20,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	16,1	15,2	15,9	19,5	16,1
Actividades de edición	3,6	5,2	4,0	13,9	4,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	12,0	11,2	11,7	53,3	13,9
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	15,3	11,1	14,1	3,9	13,6
Telecomunicaciones	9,0	6,3	8,2	12,7	8,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	15,4	14,4	15,1	48,2	17,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	10,3	9,7	10,1	-1,2	9,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,5	17,0	17,3	-59,9	5,0
Publicidad	18,9	17,6	18,5	4,2	17,5
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	26,4	22,9	25,5	41,5	26,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	8,8	10,0	27,1	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	11,2	12,3	11,5	4,6	10,9
Actividades de centros de llamadas (call center)	15,6	12,8	14,8	31,0	15,5
Educación superior privada	11,6	11,5	11,6	-15,2	10,7
Actividades de atención de la salud humana	17,7	16,0	17,2	8,4	16,8
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	17,5	18,3	17,7	15,8	17,6
Otras actividades de servicios	22,0	18,6	20,9	37,8	21,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

j. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales.

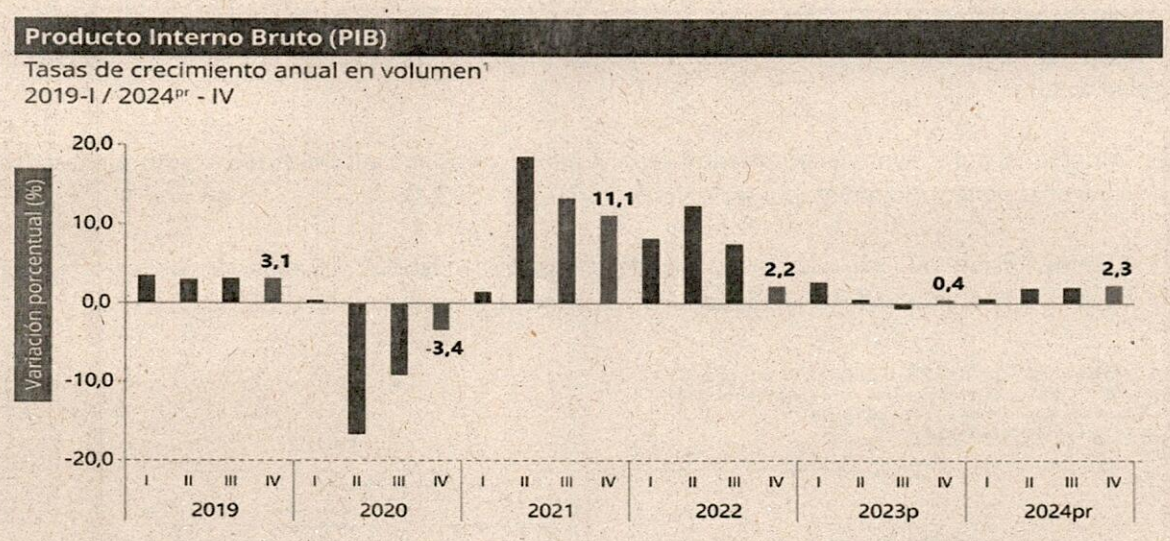
Tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios.

Que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

Además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

1.6.2 ASPECTO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual**).**

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.

• Cultivo permanente de café crece 22,5%.

• Ganadería crece 5,6%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.

• Pesca y acuicultura decrece 3,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.

• Cultivo permanente de café crece 33,1%.

• Ganadería crece 6,6%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.

• Pesca y acuicultura decrece 7,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.

• Cultivo permanente de café crece 13,6%.

• Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.

- Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor

agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.

- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	**-5,2**	**-5,9**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice del precio del consumidor

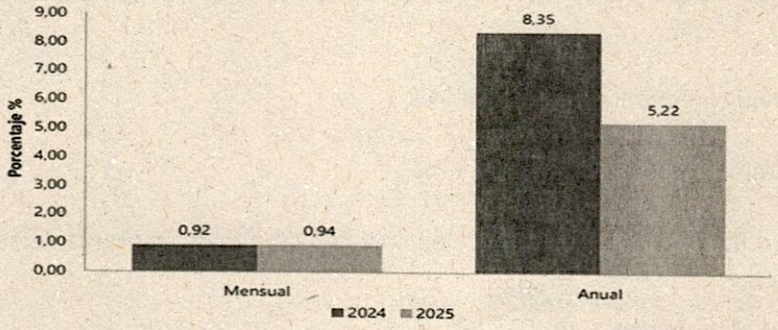
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE.

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2024 - 2025

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,76	0,99	7,15	5,19
Vulnerables	0,86	1,05	7,65	5,09
Clase media	0,95	0,98	8,35	5,20
Ingresos altos	0,89	0,76	8,91	5,37
Total nivel de ingresos	0,92	0,94	8,35	5,22

En enero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,99%), Vulnerables (1,05%), Clase media (0,98%), Ingresos altos (0,76%) y por último, Total nivel de ingresos (0,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,09%), Clase media (5,20%), Ingresos altos (5,37%) y por último, Total nivel de ingresos (5,22%).

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere INSTALACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL ELECTRÓNICA PARA LAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PASILLOS DEL PRIMER PISO Y BLOQUE LABORATORIO - RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

analizada la información histórica interna de la entidad en cuanto al servicio de servicios de publicidad

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2024	Directa	CD CARDIQUE-2024	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	$ 1.243.916.080
2023	Directa	CD CARDIQUE-107--2023	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	$ 932.960.000
2022	Licitación Publica	LP CARDIQUE-011-2022	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	$ 354.159.867
2021	Selección Abreviada	SA-CARDIQUE-016-2021	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	$ 249.811.036

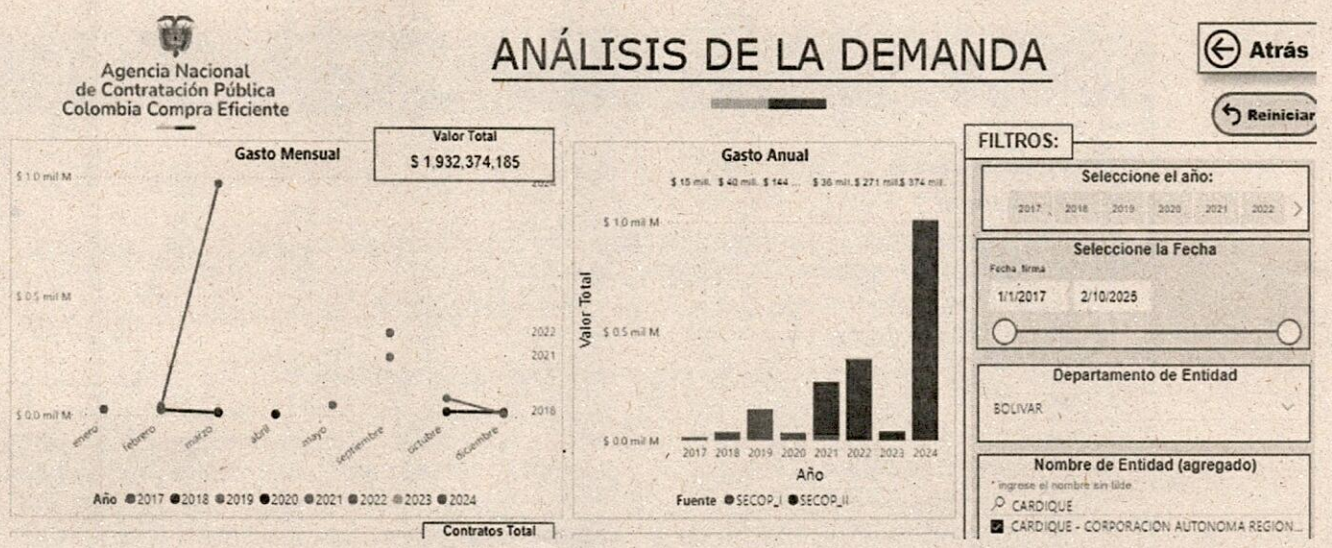
impresa, se tendrán en cuenta el valor histórico para determinar el valor promedio de mercado.
Fuente: SECOP II. 2024

1.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA

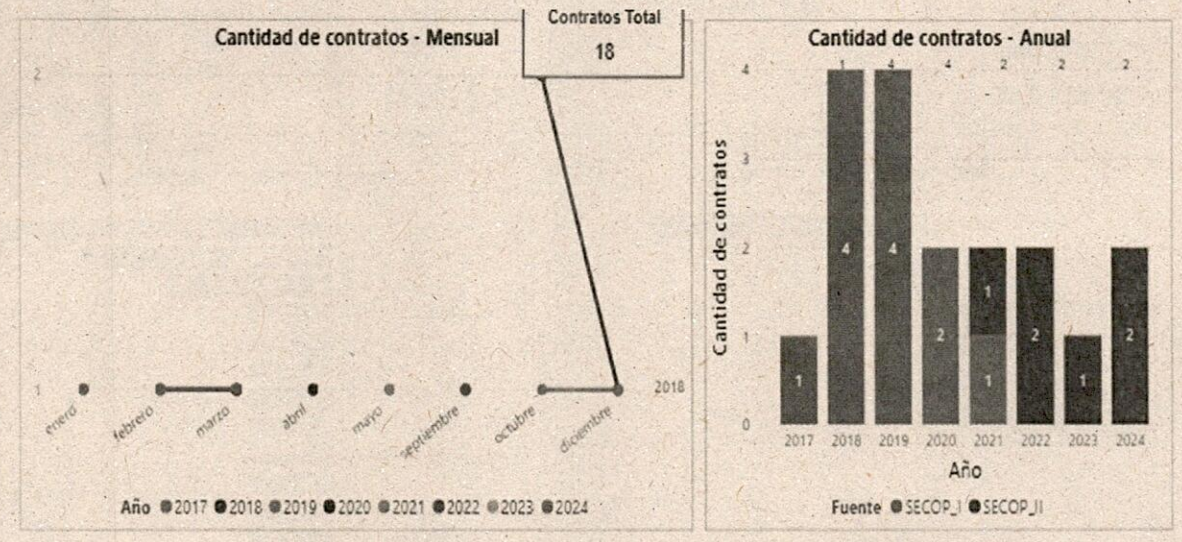
a. ANALISIS DEL GASTO DE LA ENTIDAD

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, consultado los códigos UNSPSC 8210150 de la necesidad a contratar para las vigencias 2017-2024, Para CARDIQUE se evidencia un gasto total por valor de $ 1.932.374.185

cómo se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto anual para cada vigencia



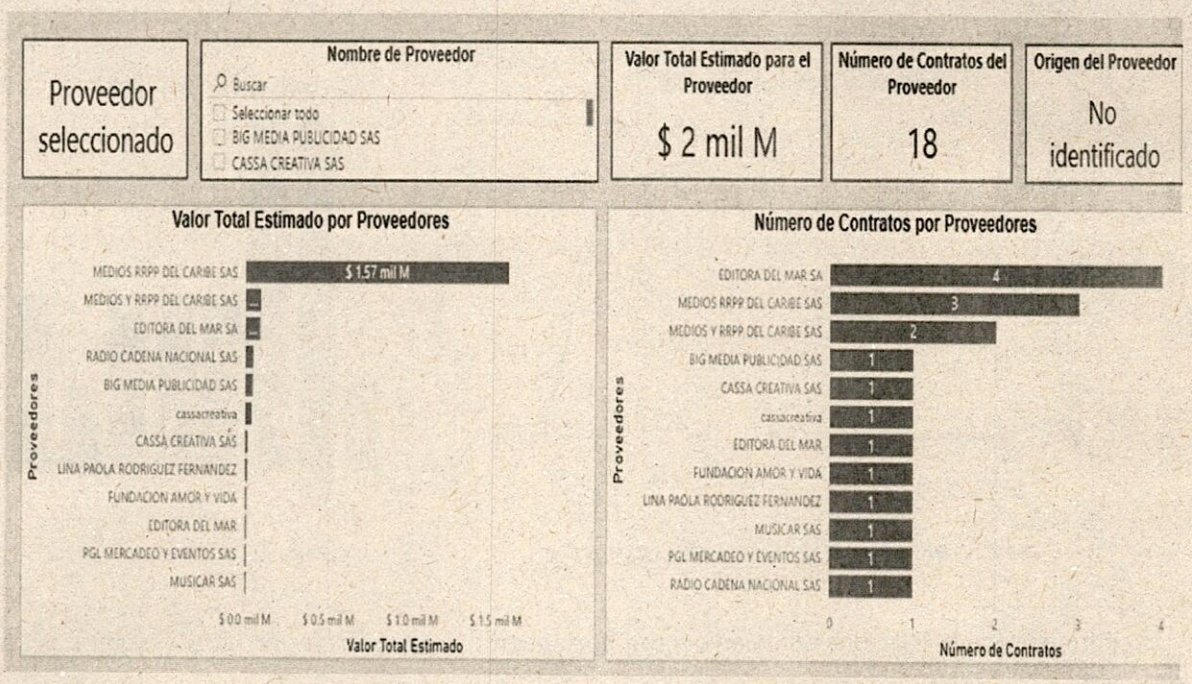
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias 2017-2024 el total de contratos es de # 18, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la corporación autónoma regional del canal del dique- cardique



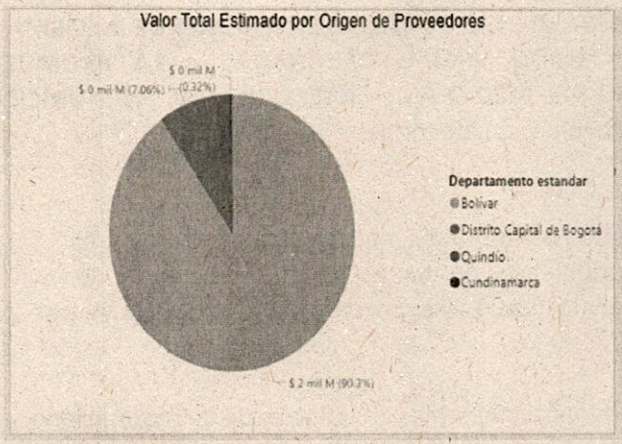
A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2017-2024:

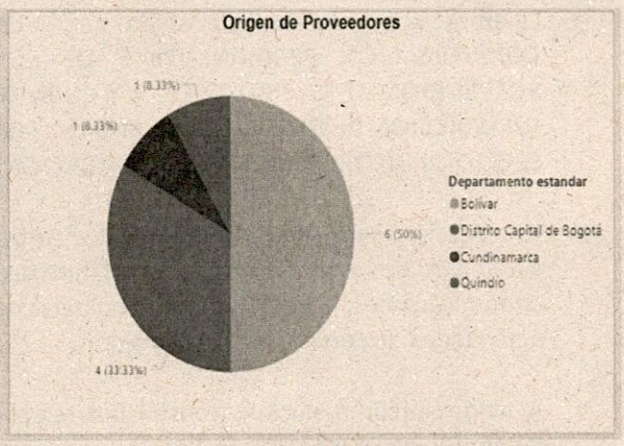
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 8210 - Publicidad	
⊞ 821016 - Publicidad difundida	
⊟ 821015 - Publicidad impresa	
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE UNA VALLA MÓVIL PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL MEJORAMIENTO DE ENTORNO EDUCACIÓN AMBIENTAL CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO	
⊞ CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INFORMACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UN CARRO VALLA CON PANTALLA LED MOVIL TV PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL EDUCACIÓN AMBIENTAL FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y CORREGIMIENTOS DE LA BOQUILLA PONTEZUELA PUERTO REY TIERRA BAJA MANZANILLO DEL MAR BARU MUINCIPIO DE SANTA CATALINA (CORREGIMIENTOS DE GALERAZAMBA Y LOMA ARENA) EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONVOCATORIAS EN GENERAL EN UN PERIODICO DE EDICION DIARIA Y AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y SUSCRIPCION ANUAL	

En la región Bolívar se ha contratado con 2 MIL M al servicio de la necesidad identificada con el código UNSPSC 821015servicio de guardia, con un total de 18 contratos del proveedor.

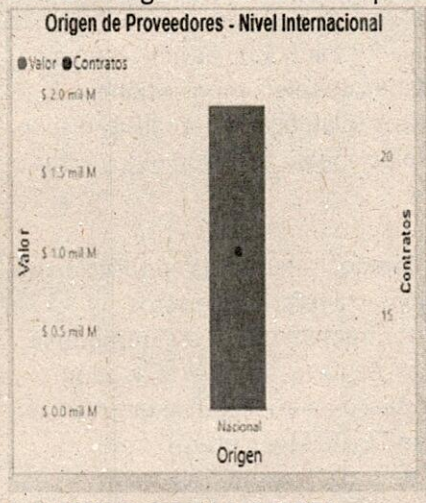


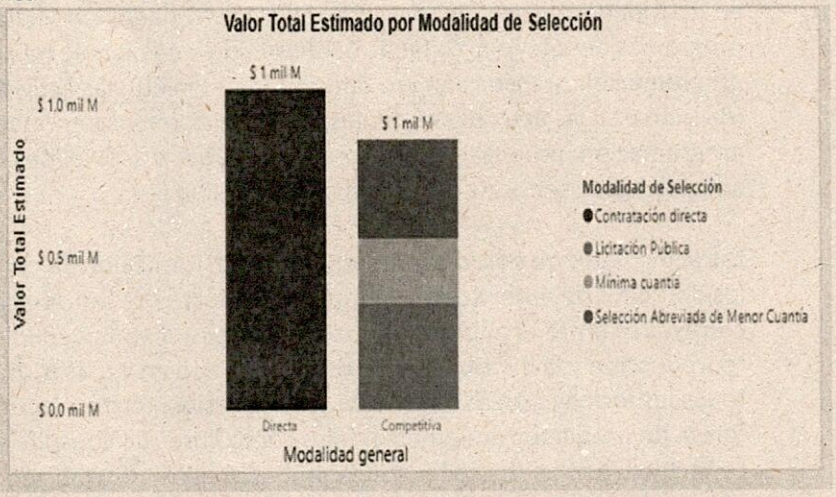
Origen del Proveedor





La modalidad mayormente utilizada entre los años 2017 y 2024 para esta clase de contrataciones es DIRECTA seguida a la licitación publica





1.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta de arriendo de vallas se evidencia que el canal de distribución, de acuerdo a los servicios de arriendo es de manera directa, en primera instancia los servicios de arriendo que alquila vallas publicitarias no tienen ningún nivel de intermediarios, por tanto, desempeña la mayoría de las funciones de su negocio, tales como comercialización, transporte, almacenaje y manejo de riesgos sin la ayuda de ningún intermediario.

En relación con el mercado de alquiler de vallas, mallas, cerramientos, se encontraron diferentes empresas que están dedicadas a prestar este tipo de servicio, de las cuales podemos mencionar EFECTIMEDIOS, ATJ MEDIOS, MEDIOS & RRPP DEL CARIBE SAS, OPE, entre otras. Dentro del servicio de alquiler que prestan esta clase de empresas son muy importantes varios factores como son calidad, precio, atención, marca etc. pero debemos tomar en cuenta que toda empresa necesita crear y utilizar estrategias en el precio, en el producto, en el mercado para poder satisfacer las necesidades de los clientes y diferenciar sus productos

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

La empresa que desarrolla el objeto de: **ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE** se ubican en las siguientes categorías:
SECCION J INFORMACION Y COMUNICACIONES

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera:

las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).
Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso.

Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor.

La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

- **DIVISIÓN 58 Actividades de edición**

Esta división comprende la edición de libros, fascículos, folletos, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos; edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otras actividades de edición, así como la edición de software o programas de informática.

La edición incluye la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público en general interesado.

Se incluyen en esta división todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en productos multimedia tales como libros de referencia en CD-ROM, entre otros), excepto la edición de películas cinematográficas.

Esta división excluye:

• La edición de películas cinematográficas, video y películas en DVD o medios similares. Se incluye en la división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La producción de copias para disco o materiales de audio originales. También se incluye en la división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La impresión. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».

• La producción en serie de grabaciones. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».

581 edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo incluye actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, y otros trabajos tales como fotografías, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan porque requieren de creatividad intelectual en su elaboración y son usualmente protegidos por derechos de autor.

• DIVISIÓN 73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

- **PUBLICIDAD**

Esta clase incluye:

• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:

- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.

- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.

- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.

- Publicidad aérea.

- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.

- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.

- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:
 - Promoción de productos.
 - Comercialización en puntos de venta.
 - Publicidad directa vía correo.
 - Consultoría en comercialización.

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?
Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará **ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**
en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2026.
Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para **ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**, para apoyar el Área de comunicación, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.
Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para contratar **ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION**

DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE

Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.8.1 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	FNTCE-239-2024-37-24	Régimen especial	EJECUTAR UN PLAN DE MEDIOS CON COBERTURA REGIONAL Y NACIONAL PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CALI, QUE INCLUYA PAUTA EN TELEVISIÓN, RADIO, PANTALLAS DE CINE, AEROPUERTOS, VALLAS PUBLICITARIAS, SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE masivo, centros comerciales, plataformas digitales e influenciadores	4 MESES	$ 1.739.747.609	FONTUR
2	069-2019	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE VALLA PUBLICITARIA COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	2 MESES	$ 108,358,756	MEDIOS & RR PP
3	CE-120-2024	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATAR UN ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA EL BRANDING CORPORATIVO DE INFIVALLE COMO BANCA DE DESARROLLO DEL PLAN DE MARKETING 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE DE INFIVALLE EN CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA	4 MESES	600.000.000	TELEPACIFICO

4	001491-23	CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ALUSIVA A LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, PIEDECUESTA Y VÉLEZ	150 DIAS	279.352.500	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

1.10 PESPECTIVAS TECNICAS

El contratista de prestación de servicio deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y especificas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.11 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó:

Andreina Bedran
Asesor Externo Financiero
Cardique